



APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA  
ASUNTOS INDIGENAS AÑO 2017.

LOTA, 12-06-2017.

DECRETO N° 924

VISTOS:

- ✓ a) Certificado 413 de Secretario Municipal, de fecha 06 de Junio 2017 que Aprueba Presupuesto para la actividad Municipal 2017.
- ✓ b) Decreto N° 2272 de fecha 29 de Diciembre de 2016, que aprueba presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2017
- ✓ c) Ordinario N°132 de Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de mayo de 2017 a Alcalde solicitando la creación de la Actividad y Modificación Presupuestaria **Wuiñol Tripantü "Capacitación y Reflexión de la Celebración del Año Nuevo Mapuche** y Referencia N° 5177 de alcalde autorizando la solicitud de la Directora de DIDECO de realizar la actividad y efectuar modificación presupuestaria.
- ✓ d) Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre, año 2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario para el Sector Publico.
- e) Ley N° 19880 sobre bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- G) D.F.L N° 1/2006 de ministerio del Interior Publicado en d.O el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- ✓ 1.- Aprueba Actividad Municipal del Programa de Asuntos Indígenas, denominadas **Wuiñol Tripantü "Capacitación y Reflexión de la Celebración del Año Nuevo Mapuche"** de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✓ 2.- Los gastos que originen las ejecuciones de las Actividades, ascenderán a la suma total de \$ 400.000.-, y serán destinadas para financiar dicha actividad.
- ✓ 3.- Los gastos que demande el presente decreto serán imputados al área de gestión 06 "Programas Culturales", ítems, 22.08.011,- Servicio Producción y Desarrollo de Eventos.
- 4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



V. B. DIRECCIÓN DE CONTROL

MVV/FMG/MMS/  
DISTRIBUCION:

- C.c Secretaría Municipal.- (2)
- C.c Jefe de Administración.
- C.c Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c Dirección de Control.
- C.c Dirección DIDECO.
- C.c Jefe de Departamento Desarrollo Social.
- C.c Encargada de Prog. Asuntos Indígenas

